

Quito, 1 de abril del 2007

Exp: 154575

Señores
**JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE
CONSERMUNDO CIA. LTDA.**
Presente.-

De mi consideración:

De acuerdo con la Resolución No. **92-1-4-3-0014** de 18 de septiembre de 1992, publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de octubre de 1992, que contiene el Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los comisarios de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías, a continuación me permito presentar el siguiente:

INFORME DE COMISARIO EJERCICIO ECONÓMICO 2006

1. Opinión sobre el cumplimiento por parte de los administradores de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y el Directorio, si fuere del caso.

Durante este año la compañía tuvo un año normal en sus actividades económicas y así lo he podido verificar.

2. Comentario sobre los procedimientos de control interno de la compañía.

La empresa tuvo un movimiento considerable en este año, ya que fueron aplicados los procedimientos de control interno diseñados por la institución.

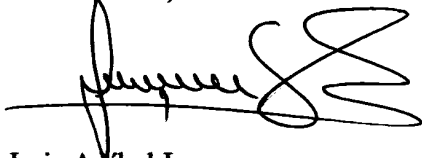
3. Opinión respecto a las cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad; y, si éstos han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

La empresa ha obtenido los resultados económicos esperados, la contabilidad es verdadera, y se basa en los principios de contabilidad generalmente aceptados.

4. Informe sobre el cumplimiento de las disposiciones del Artículo 279 de la Ley de Compañías.

Debo informar que he revisado periódicamente los libros y papeles de la compañía en los estados de caja y cartera. Además he revisado el balance de la cuenta de pérdidas y ganancias para poder presentar a ustedes un informe fundamentado.

Atentamente,



Luis Arribal Larrea
COMISARIO

